

VIDA NACIONAL

ENERO 1971

Guerra petrolera

Los países miembros de la O.P.E.P. (Organización de Países Exportadores de Petróleo) divulgaron el pasado 28 de diciembre de 1970 las resoluciones acordadas en la reunión de Caracas (9-12 diciembre 1970). De inmediato, los países del Golfo Pérsico miembros de la O.P.E.P. (Abu Dhabi, Arabia Saudita, Irán, Iraq, Kuwait y Qatar) cursaron a las empresas petroleras que operan en su área una invitación de reunión en Teherán (Irán). El tema, la puesta en práctica de la resolución 120 de la XXI Conferencia de la O.P.E.P. en Caracas. (Véase SIC, enero de 1971, p. 38s.)

La resolución expresa la decisión de alcanzar el 55% de impuesto sobre la renta neta de las compañías petroleras y un aumento general de precios de los crudos hasta conseguir su uniformidad relativa a nivel mundial, siempre teniendo en cuenta la distancia geográfica. Por ejemplo: En el país productor, un barril de crudo que va a doblar el cabo de Buena Esperanza es más barato en el mismo país que el barril del mismo crudo bombeado a puerto mediterráneo. Los precios en puertos de destino deben ser relativamente uniformes. Esto supone la posibilidad real del control del mercado internacional petrolero. La O.P.E.P. puede hacerlo porque produce alrededor del 90% del total mundial de crudo exportado (excluido el de los países chino-soviéticos).

El principal objetivo de la Conferencia de Teherán es transferir el "poder secreto" retenido hasta el momento por los negociadores en petróleo a las manos de los productores.

TACTICAS DILATORIAS

A poco de comenzar (ya estamos a mediados de enero), las conversaciones entre los representantes del Comité del Golfo Pérsico y las compañías sufrieron un colapso.

Un comunicado de la O.P.E.P. dice que, aunque las compañías estaban completamente informadas, emplearon "tácticas de demoras" diciendo que sólo estaban en Teherán para informarse, no para negociar. Los representantes de las compañías "rehusaron establecer una fecha para el envío de una delegación autorizada para negociar" y en cierta forma evadieron los derechos legales de los países de la OPEP. Si no se negocia, éstos tomarán las medidas "apropiadas".

Los enviados de las compañías petroleras habían oído las demandas del Comité del Golfo Pérsico, pero no tenían la autorización requerida para comprometerse a nada. El Comité entonces reaccionó con impaciencia. La reunión resultaba in-

operante y forzaba a la acción unilateral por parte de la O.P.E.P. Esta convocó entonces a sus miembros para una Conferencia Extraordinaria a nivel ministerial para el 25 de enero, dejando abierta la puerta para la reanudación de las conversaciones con las petroleras.

Las empresas petroleras, a su vez, publicaron un comunicado: "Las continuas series de demandas que han hecho y siguen haciendo los miembros individuales de la O.P.E.P. nos han ocasionado gran preocupación. Creemos que es en interés a largo plazo de los países productores y consumidores y también de las empresas petroleras, que debe haber estabilidad en los arreglos financieros con los gobiernos productores. Por esta razón hemos concluido que no podemos negociar las demandas de los países miembros de la O.P.E.P. sobre ninguna otra base, salvo la que abarque un arreglo simultáneo con todos los gobiernos productores interesados."

Prolongadas conversaciones tuvieron lugar en Nueva York y Washington, cuyos participantes fueron los dirigentes de las empresas y los representantes de las naciones consumidoras.

Los gobiernos de Inglaterra, Francia, Alemania, Italia, etc., se interesan directamente en el comercio petrolero internacional, ya que una parte apreciable de sus ingresos al fisco provienen de impuestos a los productos petrolíferos. Y además, el costo de estas importaciones crecientes incide en sus balanzas de pagos. Cuanto más barato consigan el crudo, mejor para ellos.

Por otra parte, las empresas petroleras están interesadas en mantener la situación actual porque su rentabilidad está estructurada en base a la producción y no tanto en base a la refinación, mercado y distribución. Esta reforma de estructuras, verdadera revolución copernicana en el mercado internacional de materias primas, tiene consecuencias justas, económicas y políticas, favorables para los países productores. Las económicas son evidentes. Las políticas significan independencia soberana respecto a las empresas internacionales.

LA O.P.E.P. TOMADA EN SERIO

John N. Irwin, subsecretario del Departamento de Estado norteamericano, partió el 16 de enero rumbo a Irán, Arabia Saudita y Kuwait en gira de diez días. Al parecer, cumplió una misión "tranquilizadora". El enviado de Nixon respetaba las demandas de la O.P.E.P. y garantizaba que la situación no sería explotada con fines políticos. El Gobierno de los Estados Unidos aceptaba la realidad de la O.P.E.P.

Al día siguiente, el Departamento de Justicia norteamericano otorgaba el permiso necesario para que las petroleras de su país negociaran unidas. Estas no serían encausadas por violación de las leyes antimonopolio, al menos en este caso particular, considerado extraordinario.

Al mismo tiempo, las compañías, forzadas por la situación, renuentes a considerar en serio a la O.P.E.P., declararon su disposición a enviar un equipo negociador a cualquier parte designada por la O.P.E.P. y en cualquier fecha fijada por la O.P.E.P. Enviaron la comunicación a la sede de la O.P.E.P. en Viena. Este es un momento histórico. Las compañías petroleras reconocen oficialmente a la O.P.E.P. por primera vez en sus diez años de existencia.

NEGOCIACION Y PROCEDIMIENTO

Las conversaciones se reanudaron el 19 de enero. La O.P.E.P. aplazó su Conferencia Extraordinaria a nivel ministerial para el 3 de febrero, fecha tope para las negociaciones. El Ministro de Minas e Hidrocarburos de Venezuela, Dr. Hugo Pérez La Salvia, había salido para el Medio Oriente, cuando llegó la noticia del aplazamiento. El Ministro, de notables cualidades para el diálogo, aprovechó esos días en consultas con casi todos los países de la O.P.E.P. y con importantes funcionarios de los países consumidores de petróleo, como Alemania e Italia.

Los representantes de las petroleras, de entrada, cuestionaron el procedimiento de las negociaciones. Insistieron una y otra vez en la necesidad de un acuerdo global en el que todos los países de la O.P.E.P. fueran incluidos. El Comité del Golfo Pérsico no cedió en este punto. De acuerdo con la resolución de Caracas, el Comité puede negociar como unidad, dadas las condiciones y características de la región. Los demás países de la O.P.E.P. (Argelia, Indonesia, Libia y Venezuela) negociarán individualmente, siempre dentro de lo estatuido en Caracas. La razón práctica es muy comprensible. Cada país tiene su propio ordenamiento legal y sería muy difícil llegar a un convenio global entre tan dispares situaciones.

Las compañías tercamente mantuvieron esta exigencia de procedimiento. De nuevo se endurecieron las posiciones. Si la O.P.E.P. hubiera transigido en este punto, su unidad alcanzada a lo largo de años se habría resquebrajado. Las compañías lo sabían. Sobre la mesa de negociaciones se discutió durante días el tema de procedimiento.

El Sha de Persia, en rueda de prensa sin precedentes, de tres horas, expresó: "Podría tornarse en una crisis si las empresas petroleras creen que pueden hacer un 'bluff' con nosotros y presionarnos en tal forma que nos rindamos. Uno recurre al 'bluff' y cuando queda cogido en la propia trampa lo lamenta, pero ya es demasiado tarde."

El 25 de enero, ambos contendientes todavía discutían el procedimiento de las negociaciones. El plazo terminaba el 3 de febrero y aún no entraban en materia de precios. Al fin, las compañías petroleras, cansadas y aburridas, dejaron de lado sus exigencias de un acuerdo global y abrieron el camino al posible arreglo de precios e impuestos. Es la segunda victoria de la O.P.E.P. Las resoluciones de Caracas se mantenían firmes. Ocho días gastados en discusiones bizantinas. Las com-

pañías habían desperdiciado su tiempo en vanos esfuerzos.

PRECIOS E INFLACION

A continuación insertamos una tabla comparativa de los precios de los crudos de mayor índice de producción en Irak, Irán, Kuwait, Arabia Saudita, Libia y Venezuela. Los puertos de Nueva York y Rotterdam (Holanda) son los de mayor volumen en importación petrolera.

País	Costo de Participación		Flete a		COSTO POR BARRIL (en dólares)	
	Producción	Fiscal	New York	Rotterdam	New York	Rotterdam
Irán	US\$ 0,12	1,07	0,98	0,94	2,17	2,13
Irak	0,15	1,02	1,03	0,99	2,20	2,16
Kuwait	0,07	0,98	1,01	0,97	2,06	2,02
Arabia Saudita	0,15	1,07	0,99	0,95	2,21	2,17
Libia	0,30	1,37	0,41	0,28	2,08	1,95
Venezuela	0,49	1,08	0,22	0,44	1,79	2,01

Fuente: Ministerio de Minas e Hidrocarburos, Carta Semanal, 16 enero 1971, pág. 10

Sobre estos precios finales las compañías ofrecen un aumento de unos 20 centavos de dólar. El Comité del Golfo Pérsico demanda de 25 a 50 centavos.

Argelia y Libia exigen precios similares a los pagados a productores norteamericanos y canadienses; es decir, de 2,85 \$/barril.

Las compañías demandan un acuerdo de cinco años y seguridades "formales y plenas" contra un "salto" en los aumentos de precios. Solicitan garantías de los Estados del Golfo de que éstos no pedirán más si otros países obtienen posteriormente mejores contratos. Sin estas garantías no podrá haber arreglo, dicen las compañías.

Los países productores desean precios uniformes y estables a nivel mundial, pero en estos momentos piden sólo un ajuste relativo, todavía no perfecto. El mercado ha de equilibrarse. La situación actual, además de ser injusta, es estructuralmente inestable. Ella ha conducido a este enfrentamiento.

El hecho de que las propias empresas busquen un acuerdo por cinco años revela su convencimiento sobre la firmeza de los precios y de su tendencia al alza.

A cambio de un contrato a largo plazo, las compañías ofrecen un aumento anual de un 2% para neutralizar la inflación. Los Estados del Golfo solicitan un 5% de aumento anual.

Las negociaciones quedaron paralizadas por la fecha límite, 3 de febrero. "Estábamos haciendo progresos, pero marchábamos contra el tiempo", declaró el director gerente de la British Petroleum, representante destacado de las compañías.

PRODUCTORES Y CONSUMIDORES

En la rueda de prensa del 21 de enero se le preguntó al Presidente de la República si no creía posible que de la Con-

ferencia de la O.P.E.P. pudiera surgir una consulta entre los países productores y consumidores, sin intermediarios.

"El hecho —respondió el Dr. Caldera— de que los países de la O.P.E.P. que exportaron el 87% del petróleo que se exporta en el mundo, discutan frente a quienes compran ese petróleo, frente a los gobiernos que representan a los consumidores de ese bien, los términos justos de intercambio, a mí me parece de una gran importancia, y así lo he venido señalando desde que entré en ejercicio del gobierno; y creo que hacia allá, forzosamente, se orientan las cosas, porque están ocurriendo nuevos hechos y planteamientos que abren los ojos ante esa realidad."

"Espero que de las últimas noticias sobre lo que está pasando con los países miembros de la O.P.E.P. y la preocupación de los países consumidores, surja en materia de petróleo esta especie de discusiones de alto nivel mundial, en la cual los países exportadores podrán hacer valer los justos argumentos que tienen, a fin de que los términos de intercambio lleguen a un nivel verdaderamente razonable y conveniente."

En consecuencia, las compañías, en cuanto fundamentalmente productoras, han de integrarse en la línea de los países productores. Si fueran sólo intermediarios compradores, su alineación sería la de los países consumidores. Como se trata de la explotación de un recurso no renovable, y si las compañías han de seguir en la industria de la producción la imposición fiscal tendrá un límite: una rentabilidad ajustada al volumen de inversiones y a los riesgos de la reinversión. De lo contrario, sólo las empresas estatales de los países productores tendrán que asumir la responsabilidad de la producción. Si esto debe hacerse, la integración y asociación de empresas estatales de los países produc-

tores y de los países consumidores parece conveniente.

En cualquier caso, la unidad de la O.P.E.P. es condición indispensable. El establecimiento de un programa conjunto de producción se perfila ya con urgencia en el presente año de 1971.

Tensión colombo-venezolana

La tormenta venía fraguándose en meses anteriores. Una parte de la prensa colombiana, particularmente el matutino "El Tiempo" y el vespertino "El Espacio", y la poderosa cadena radial "Caracol", también colombiana, promueven de forma irresponsable una campaña de descrédito acerca de Venezuela. Así, confían ellos, Colombia alcanzará por la fuerza la zona del Golfo de Venezuela a la que aspira.

El día de Reyes un portavoz de la citada cadena "Caracol" afirmó categóricamente "que existen dificultades para ejecutar un plan de recuperación económica de la alta Guajira por falta de adecuada comunicación entre las oficinas de planeamiento de Colombia y Venezuela". La culpa era de Cordiplán.

Al día siguiente, el Dr. Aristides Calvani, Canciller venezolano, desmintió la información: "Se trata de un nuevo falso rumor propalado por gente interesada en crear confusión."

Luego de algunos días de alivio en la opinión pública, el Canciller colombiano, Dr. Alfredo Vazquez Carrizosa, en entrevista al diario "El Tiempo", promulga la postura de su país. Su diplomacia no es muy diplomática que digamos. "Me parece que en la intervención ante el Senado y en la conferencia que pronuncié en el Centro de Estudios quedó sintetizado el criterio de Colombia y definidas sus aspiraciones. Ya sabe Venezuela qué quiere Colombia. Es decir, le hemos hecho una especie de memorándum. Corresponde a Venezuela analizarlo. Sé que los estadistas venezolanos lo están considerando y por ahora no hay nada más que agregar."

TESIS VENEZOLANA

El palacio amarillo de la Plaza Bolívar de Caracas sintió la incomodidad de la situación. Las negociaciones se iban a hacer más difíciles, pero el emplazamiento público por parte colombiana exigía de Venezuela una declaración también pública. ¿No sabía el Gobierno de Colombia cuál era la tesis venezolana? Sí lo sabía. ¿Por qué su insistencia en ganar la calle? La diplomacia y la inteligencia están evidentemente en crisis.

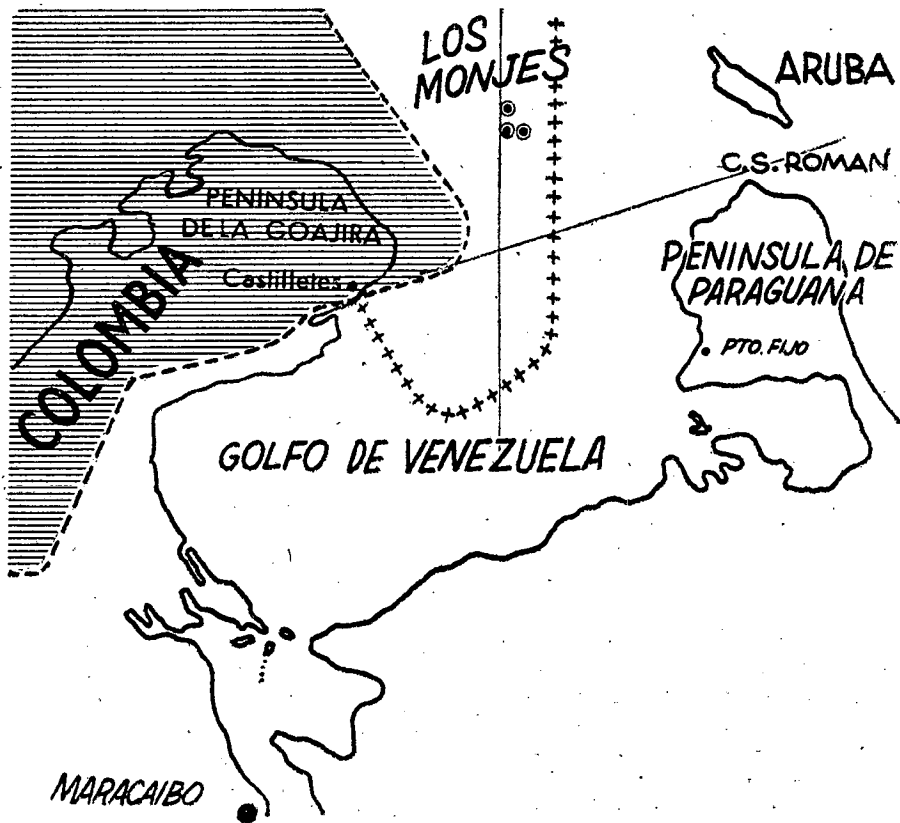
La Cancillería venezolana, con desagrado y venciéndose a sí misma, dio a la publicidad un comunicado oficial de fecha 19 de enero de 1971, en relación con la delimitación de las áreas marinas y submarinas entre Colombia y Venezuela, en la región del Golfo de Venezuela.

El comunicado dice textualmente: "En vista de las reiteradas informaciones de

la prensa colombiana en que se asevera que la tesis sostenida por Venezuela para la delimitación de las áreas marinas y submarinas entre los dos países es la de distribución de áreas en función de la longitud de costas, o sea el sistema llamado de proporcionalidad, y en razón también de que el Canciller de Colombia, Excmo. Sr. Alfredo Vazques Carrizosa, ha afirmado varias veces en declaraciones públicas que la tesis colombiana es la de la línea media, la Cancillería venezolana, con el fin de ilustrar debidamente a la opinión pública del país, se ve en el caso de ex-

plicar que la tesis que sostiene Venezuela, con la salvedad de que esta cuestión deberá ser decidida en definitiva por el soberano Congreso de la República de conformidad con nuestras normas constitucionales, es la tesis de una línea divisoria entre la costa colombiana de la Guajira y los islotes venezolanos de Los Monjes, combinada con una línea de demarcación que sigue la dirección de la frontera terrestre por ser aguas tradicional e históricamente venezolanas las áreas comprendidas entre costas venezolanas."

nes publicitarias o aquellas consideraciones que aquí, en mi país, al amparo de la absoluta libertad de prensa que existe, pueden estimular un sentimiento de hostilidad o de animadversión hacia la hermana República de Colombia. Pero debo manifestar igualmente que lo que he visto y oído en algunos respetables medios de comunicación social de la hermana República exceden en su presentación y en su gravedad a cuanto hemos lamentado en sus manifestaciones dentro del territorio venezolano."



En el mapa que entresacamos de "El Nacional" (20 enero 1971; A-1) puede apreciarse claramente cuáles son las consecuencias de la aplicación de la tesis venezolana, señalada en el comunicado de la Cancillería y cuáles las que se derivarían de prosperar la pretensión colombiana de aplicar la tesis de la línea media de acuerdo a sus planteamientos. Colombia desprecia el hecho de los islotes de Los Monjes y menosprecia la geografía e historia del Golfo que por algo se llama de Venezuela.

CABEZA FRIA Y CORAZON ARDIENTE

El Dr. Alfredo Vazques Carrizosa, Ministro colombiano de Relaciones Exteriores, manifestó que su gobierno hará una política de cabeza fría. "De aquí en adelante quiero, en lo posible, practicar una voluntaria actitud de silencio porque no me seduce el plan de llevar a las columnas de los diarios los temas que serán objeto de la nueva etapa de negociacio-

nes sobre el mismo problema, proyectada para marzo."

Sin embargo, la devolución de colombianos indocumentados recientemente introducidos al país motivó encendidas protestas de la prensa colombiana.

Luego, informaciones publicadas en Caracas y Manizales (Colombia) sobre "inminente conflicto armado" fueron tomadas simplemente como carentes de seriedad.

Más tarde, el director nacional de la policía secreta colombiana desmintió que se hubiera detenido a tres venezolanos en la ciudad fronteriza de Ríoacha, acusados de espionaje.

Aunque abusos de prensa y radio son frecuentes en Venezuela, sin embargo, todavía no han llegado al grado colombiano en cuanto a acusaciones graves contra un pueblo vecino y hermano.

El Presidente Caldera no pudo menos de lamentar: "Debo decir —y los venezolanos todos que me oyen lo saben— que nunca he aprobado aquellas manifestacio-

MENSAJES PRESIDENCIALES

Los dos presidentes de Colombia y Venezuela, de forma simultánea, enviaron mensajes de serenidad y esperanza a los dos pueblos bolivarianos.

El Dr. Caldera subrayó ante los colombianos que es materialmente imposible que continúe la inmigración ilegal a su país. Y añadió: "El hecho de devolver a algunos de éstos o de ordenarles evacuar el país a los que sean menos deseables de los que se encuentran ya con anterioridad, no puede considerarse ya como un acto inhumano o de agresión por parte de Venezuela. Esto no debe ni mencionarse porque es una gran injusticia."

Recordó el Dr. Caldera "que para Venezuela, el Golfo de Venezuela constituye algo vital, muy incorporado a nuestra propia existencia. Es la entrada de una zona en la cual habita un denso conglomerado venezolano, donde está ubicada la segunda ciudad de la República, donde se realiza la explotación de nuestra mayor riqueza. Todo esto significa, además, la vinculación de un hecho histórico para nosotros fundamental."

El Presidente colombiano, Misael Pastrana Borrero, en su mensaje a la nación venezolana, hizo un llamado a los medios de comunicación para pedirles "una prudencia que yo pudiera llamar casi especialísima en el trato y el manejo de estos problemas. Yo creo que más que nunca los periodistas tienen que darse cuenta de que está por encima el interés público, frente a caprichos, a resentimientos, a situaciones personales; que lo que está en juego es la paz, la cordialidad, la amistad, el entendimiento entre dos países verdaderamente amigos."

Antiterrorismo de la O. E. A.

En Washington se reunió del 25 de enero al 3 de febrero la tercera Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, a nivel de Cancilleres. Los países miembros de la OEA hacen un número de 23.

Los gobiernos que enfrentan el terrorismo en el interior de sus naciones propiciaron esta asamblea. Querían mano libre y respaldo hemisférico como ayuda práctica para sofocar las formas más violentas de la oposición interna. El fin de

la asamblea era, por tanto, la aprobación de un instrumento jurídico interamericano (recibe el nombre de Convención) para reprimir el terrorismo político y el secuestro de personal diplomático.

Tres posiciones fundamentales irreducibles surgieron e hicieron peligrar el éxito de la reunión.

La primera se negaba a firmar y ratificar nada. Chile, Perú y Bolivia mantuvieron su negativa y abstención hasta el final.

La segunda limitaba la extensión del acuerdo interamericano al secuestro y atentados contra diplomáticos. Venezuela, apoyada por México, polarizaron y promovieron esta corriente. Obtuvieron el respaldo de la mayoría en la votación decisiva. Costa Rica, Estados Unidos, El Salvador, Honduras, Panamá, República Dominicana, Trinidad, Jamaica, Barbados, Nicaragua y Uruguay dieron su voto afirmativo.

La tercera ampliaba el proyecto jurídico hasta la prevención y castigo efectivos de secuestros y otros actos de terror político. Brasil, Argentina, Haití, Guatemala, Ecuador y Paraguay, impedidos de llevar adelante este deseo, abandonaron la asamblea.

El Canciller de Venezuela, Dr. Aristides Calvani, tuvo una actuación brillante, muy serena y matizada, y fue el constructor de la Convención aprobada. En su discurso del 26 de enero (recogido en la sección documental del presente número de SIC), analiza el terrorismo como hecho social complejo, particularmente en sus aspectos de sistema de subversión permanente y de culto a la violencia; luego destaca el plano efectivo de la norma jurídica óptima que se mueve entre lo deseable y lo realizable; y en la parte final subraya los principios ético-políticos inspiradores que sustancialmente son el de la eminente dignidad de la persona humana y el de la salvaguarda del sistema democrático.

La Convención aprobada por la OEA censura el terrorismo, pero sin entrar en su tipificación y sólo declara como delitos el secuestro, homicidio y otros atentados contra la vida de las personas que gozan de inmunidad diplomática conforme a los acuerdos internacionales existentes. Las personas procesadas o sentenciadas por estos delitos estarán sujetas a extradición. (Puede verse el texto completo de la Convención en la sección documental del presente número de SIC.)

Reorganización de la U. C. V.

En este mes de enero comenzó el proceso de reorganización de la U.C.V. conforme a resolución del Consejo Nacional de Universidades Provisorio (C.N.U.P.), publicada en la Gaceta Oficial.

El CNUP designó rector, vicerrectores académico y administrativo y secretario

interinos a los Dres. Rafael Clemente Arráiz, Oswaldo de Sola, Eduardo Vázquez y Juan José Puigbó, respectivamente. Así quedó constituido el Consejo Rectoral interino que debe ejecutar la reorganización de la UCV en un plazo de seis meses.

El nuevo Rector es una persona equilibrada, respetuosa y abierta al diálogo con todos los sectores. No es conflictivo y si en algo puede pecar es de tolerante. Apoyado por el Consejo Rectoral, es hombre muy capaz de aplicar la Ley de Universidades sin aspavientos, pero con tenacidad y buenos modales.

El nuevo Consejo Rectoral no es monocolor. Sus nombres mantienen posiciones ideológicas diferentes. Sin embargo, su responsabilidad universitaria ha marcado su comportamiento hasta el presente. Todos ellos están muy dispuestos a prestar este servicio. Estas cualidades han determinado su elección, no prevista por los medios de difusión.

El Consejo Rectoral estará asesorado en el ejercicio de sus funciones, conforme a la ley vigente, por una Comisión Universitaria integrada por los decanos (la UCV tiene once Facultades: nueve en Caracas y dos en Maracay); dos profesores escogidos por el Consejo Nacional de Universidades; un alumno regular del último bienio, designado por la Federación de Centros Universitarios; un egresado y un representante del Ministerio de Educación, miembro de la comunidad universitaria de la UCV.

Antes de terminado el mes, el CNUP había nombrado a los decanos interinos de las polémicas Facultades de Humanidades, Ciencias y Economía. Farmacia y Veterinaria ya en diciembre pasado contaban con sus respectivos decanos interinos. Los de Arquitectura, Ingeniería y Derecho conservan sus cargos. Medicina, Odontología y Agronomía quedan aún pendientes de la revisión en marcha.

La reapertura de la UCV se hará de forma progresiva. Se dio el permiso para el regreso de los empleados ligados a los trabajos de investigación, de administración y de mantenimiento. Se reorganiza también el cuerpo de vigilancia propio de la Universidad.

Una vez formada oficialmente la Comisión Universitaria, se procederá a la graduación de nuevos profesionales (unos mil) que aguardan impacientes. Después de la graduación se celebrarán los exámenes pendientes, facultad por facultad, desde los últimos a los primeros años. Finalizado este proceso y revisada la situación de cátedras y catedráticos, y normalizado el trabajo de secretaría, podrán reiniciarse las clases ordinarias.

Luis Herrera Campins

Todo parece indicar que en Copei se ha iniciado un intenso trabajo electoral in-

terno porque se acercan dos eventos de gran importancia: elección para la Secretaría General y elección del candidato a la Presidencia de la República.

Sin lugar a dudas, el partido socialcristiano no se puede dar el lujo de lanzar tardíamente su candidato a la Presidencia porque los candidatos potenciales no tienen dimensión nacional. El partido tiene que trabajar con bastante anticipación por la imagen de su candidato presidencial para lograr un amplio respaldo en todos los niveles y regiones del país.

Para este momento solamente se perfilan dos candidaturas, la "tradicionalista" del Dr. Lorenzo Fernández y la "nueva" del Dr. Luis Herrera Campins. Se ha dicho, sin fundamento alguno, que el doctor Fernández es el candidato del Gobierno. Tal imagen no le conviene al propio Dr. Fernández porque su candidatura aparecería como impuesta al partido y produciría actitudes de oposición interna. El Presidente Caldera es un demócrata integral que comprende cabalmente el papel que le corresponde. El Presidente Caldera, sin duda, asumirá una actitud imparcial y el partido tomará su decisión con toda libertad, sin presiones.

Por lo demás, la candidatura del doctor Fernández tiene simpatías dentro y fuera del partido. Su imagen ha cobrado relieve especial con la política de pacificación que ha desarrollado en el Ministerio de Relaciones Interiores. Ha sido un Ministro de alta política y no un Ministro de policía.

La candidatura del Dr. Herrera Campins representa un cambio en el panorama venezolano. Su candidatura tiene cualidades de gran importancia electoral. Es un candidato nuevo, progresista, profundamente venezolano, honesto y, por encima de todo, capaz e inteligente. Analistas políticos de todas las tendencias conceden una gran oportunidad a la candidatura de Herrera Campins frente a las posibles candidaturas de políticos de larga trayectoria y dimensión nacional como Rómulo Betancourt y Jóvito Villalba.

En general, se piensa que Copei podría llamar la atención del electorado con un candidato nuevo, más joven, más generacional. En especial, tal imagen electoral tendría un impacto importante en el cuantioso contingente de jóvenes que votará por primera vez en 1973 y de cuya orientación dependerá el resultado electoral.

En relación con la Secretaría General, se piensa que el problema de la candidatura presidencial definirá la elección por la Secretaría. No se sabe si Herrera Campins decidirá competir por la Secretaría. Es posible que no lo haga y se reserve para la nominación presidencial. Algunos piensan que Aristides Beaujón podría conservar su posición, concertando una alianza con uno de los dos candidatos presidenciales.